

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
60ª sesión
celebrada el jueves
31 de marzo de 1993
a las 20.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 60ª SESIÓN

Presidente: Sr. HADID (Argelia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 164 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UGANDA Y RWANDA (continuación)

TEMA 173 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA (continuación)

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

TEMA 165 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (continuación)

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación)

TEMA 130 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN (continuación)

b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (continuación)

TEMA 162 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (continuación)

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/48/SR.60
7 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Se declara abierta la sesión a las 20.25 horas.

TEMA 164 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA UGANDA Y RWANDA (continuación)

1. El PRESIDENTE sugiere que los miembros de la Comisión continúen su examen del tema 164 del programa y señala a su atención el proyecto de resolución A/C.5/48/L.54, preparado tras celebrar consultas officiosas y presentado por la representante de Cuba en nombre del Presidente de la Comisión.
2. La Sra. GOYCOCHEA (Cuba) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.54 y expresa la esperanza de que se apruebe sin someterlo a votación.
3. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/48/L.54 sin someterlo a votación.
4. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.54.

TEMA 173 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA RWANDA (continuación)

5. El PRESIDENTE sugiere que los miembros de la Comisión continúen su examen del tema 173 del programa y señala a su atención el proyecto de resolución A/C.5/48/L.55, preparado tras celebrar consultas officiosas y presentado por la representante de Cuba en nombre del Presidente de la Comisión.
6. La Sra. GOYCOCHEA (Cuba) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.55 y expresa la esperanza de que se apruebe sin someterlo a votación.
7. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/48/L.55 sin someterlo a votación.
8. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.55.

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

9. El PRESIDENTE sugiere que los miembros de la Comisión continúen su examen del tema 138 del programa y, en particular, del informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, y señala a su atención el proyecto de resolución A/C.5/48/L.56, preparado tras celebrar consultas officiosas y presentado por la representante de Cuba en nombre del Presidente de la Comisión.
10. La Sra. GOYCOCHEA (Cuba) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.56 y expresa la esperanza de que se apruebe sin someterlo a votación.

11. El Sr. STITT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) pide que se aclaren dos cuestiones de procedimiento. En primer lugar, en el proyecto de resolución que se está examinando no se ha reflejado el hecho de que se preparó tras celebrar consultas officiosas. En segundo lugar, dicho proyecto de resolución se ha presentado como texto, mimeografiado provisional. El orador se pregunta si ello significa que la Comisión, antes de tomar una decisión al respecto, deberá suspender la vigencia del artículo 120 del reglamento de la Asamblea General.

12. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) dice que el documento considerado constituye una versión preliminar del proyecto de resolución, que se ha presentado como texto mimeografiado provisional para facilitar, en vista de lo limitado del tiempo disponible, un examen más oportuno del proyecto de resolución y la adopción de una decisión al respecto. Esta práctica se ha seguido y se está siguiendo en la Quinta Comisión, en la Asamblea General y, en particular, en el Consejo de Seguridad. Posteriormente el texto presentado se someterá a revisión editorial y reflejará el hecho de que se ha preparado tras la celebración de consultas officiosas. En cuanto a la cuestión de suspender la vigencia del artículo 120 del reglamento de la Asamblea General, cabe señalar nuevamente que, en general, tras la adopción de un proyecto de resolución presentado como texto mimeografiado provisional, su texto se somete a revisión editorial y a continuación se publica y distribuye. Tal es la práctica seguida en la Asamblea General.

13. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/48/L.56 sin someterlo a votación.

14. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.56.

15. El Sr. STÖCKL (Alemania) dice que su delegación, desde que se comenzó a examinar este tema del programa, ha apoyado la idea de que se conservaran los 26 puestos adicionales en el Departamento de Administración y Gestión, pero quisiera que la Secretaría le informara sobre la distribución geográfica de todos los puestos autorizados sufragados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

16. El Sr. TAKASU (Contralor) agradece a los miembros de la Comisión que hayan autorizado los 26 puestos para el Departamento de Administración y Gestión, que son imprescindibles para que el Departamento pueda cumplir con su cometido de atender a las necesidades de las operaciones de mantenimiento de la paz. La Secretaría se esforzará, en la medida de lo posible, por presentar, con arreglo al párrafo 3 de la resolución 48/226 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1993, y del proyecto de resolución que se acaba de aprobar, un informe en que figuren propuestas concretas y criterios para determinar el alcance y utilización de la cuenta de apoyo y del presupuesto ordinario para financiar actividades de apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz, así como las propuestas correspondientes del Secretario General con respecto a las necesidades relacionadas con la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz.

TEMA 165 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (continuación)

17. La Sra. ROTHEISER (Austria) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.60, preparado tras celebrar consultas officiosas, y recomienda que se apruebe sin someterlo a votación.

18. El Sr. STITT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) señala que el hecho de que su delegación estuviera dispuesta a examinar el documento de conformidad con el artículo 120 del reglamento se debe en buena parte a que ese documento se preparó sobre la base del consenso y se aprobó en consultas officiosas antes de ser presentado a la Comisión.

19. El Sr. SPAANS (Países Bajos) dice que su delegación considera que semejante procedimiento para el examen de un tema y la adopción de una decisión al respecto no debe convertirse en precedente para la adopción de otras decisiones por la Quinta Comisión, y que los Estados Miembros que participan en la labor de la Comisión tienen todo el derecho a efectuar un examen detenido y prudente de las propuestas que se presenten. Su delegación seguirá de cerca las necesidades de la Comisión en relación por ejemplo, con la disponibilidad de tiempo e información suficientes para la adopción de decisiones.

20. El PRESIDENTE señala que las observaciones de los representantes del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de los Países Bajos no deben considerarse como una propuesta de postergar la adopción de decisiones con respecto a documentos presentados en forma mimeografiada provisional. De no haber otras observaciones, entenderá que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/48/L.60 sin someterlo a votación.

21. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.60.

22. El Sr. DAMICO (Brasil) dice que su delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución A/C.5/48/L.60 en el entendimiento de que la Secretaría volvería a plantear esa cuestión en la Asamblea General si las negociaciones entre el Gobierno de Haití y las autoridades de facto de Puerto Príncipe permitieran el despliegue completo de la misión en Haití.

Se suspende la sesión a las 21.10 horas y se reanuda a las 21.40 horas.

TEMA 123 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995 (continuación)

Estimaciones revisadas correspondientes a las secciones 3, 4 y 11A: Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados (A/C.5/48/71)

23. El Sr. TAKASU (Contralor) presenta el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas correspondientes a las secciones 3, 4 y 11A (A/C.5/48/71), en que se propone nombrar un Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados. Los gastos conexos ascenderían en total a

2.368.300 dólares en cifras netas. El Secretario General entiende que esos gastos se atenderían con cargo al fondo para imprevistos. El orador se excusa por la demora en la presentación del informe, que se debió al minucioso examen de la situación.

24. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, en vista de la tardanza en la presentación del informe del Secretario General, no ha habido tiempo suficiente para publicar el correspondiente informe de la CCAAP. Tras haber examinado el informe del Secretario General, la Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que, conforme a las directrices sobre la utilización del fondo para imprevistos, autorice a que se contraigan obligaciones adicionales por una suma de 1.441.200 dólares en cifras brutas (1.140.000 dólares en cifras netas) en relación con la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas, para crear cuatro puestos supernumerarios (un puesto de Subsecretario General, un puesto de categoría D-1, un puesto de categoría P-5 y un puesto del cuadro de servicios generales) para el período comprendido entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de diciembre de 1995. La Comisión Consultiva recomienda también a la Asamblea General que autorice al Secretario General, hasta que presente información complementaria del párrafo 15 de su informe, a contraer compromisos por una suma no superior a 130.100 dólares para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1994 para las necesidades no relacionadas con puestos.

25. El Sr. SY (Senegal) subraya que la cuestión reviste enorme importancia para la paz y la seguridad en el Oriente Medio, particularmente en vista de la actual situación después de la matanza de Hebrón. El orador apoya la propuesta de la CCAAP de que el Secretario General presente, en mayo del corriente año, una información que complemente la suministrada en el párrafo 15 de su informe.

26. El Sr. NDOBOLI (Uganda) apoya la propuesta de la CCAAP, que coincide con la posición de su delegación.

27. El Sr. JERANDI (Túnez) dice que su delegación está de acuerdo con la creación del puesto de Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados, pero propone elevar la categoría de dicho puesto al nivel de secretario general adjunto. La delegación de Túnez propone que se apoyen las conclusiones de la CCAAP.

28. El PRESIDENTE pasa a dar lectura al siguiente proyecto de decisión:

"Habiendo examinado el informe del Secretario General (A/C.5/48/71) y el informe conexo de la CCAAP, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que autorice al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 1.140.000 dólares para crear cuatro puestos supernumerarios en el período comprendido entre el 1º de abril de 1994 y el 31 de diciembre de 1995, en el entendimiento de que el Coordinador Especial tendrá categoría de secretario general adjunto. La Quinta Comisión recomienda asimismo a la Asamblea General que autorice al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 130.100 dólares para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 1994

para las necesidades no relacionadas con puestos, hasta que el Secretario General presente el informe solicitado por la Comisión Consultiva."

29. El Sr. STÖCKL (Alemania) dice que su delegación sólo puede aceptar que el Coordinador Especial tenga categoría de subsecretario general.

30. El Sr. SPAANS (Países Bajos) propone sustituir las palabras "secretario general adjunto" por las palabras "subsecretario general".

31. El PRESIDENTE sugiere que, de no haber objeciones, el proyecto de decisión se apruebe en su forma verbalmente enmendada.

32. Queda aprobado el proyecto de decisión.

33. El Sr. HAMIDA (Jamahiriya Árabe Libia), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados Árabes, dice que la propuesta de crear el puesto de Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los territorios ocupados es muy oportuna, ya que en el presente momento el pueblo palestino necesita urgentemente asistencia y apoyo internacionales. También es oportuna en vista de los recientes sucesos en la región, particularmente la matanza de Hebrón.

34. El PRESIDENTE señala que, la Comisión ha concluido la presente etapa de su examen del tema 123 del programa y sugiere que el Relator presente un informe al respecto directamente a la Asamblea General.

35. El Sr. ZAHID (Marruecos) observa que según el Diario de las Naciones Unidas, el cuarto tema del programa de la sesión se titula "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental" y que existe al respecto un proyecto de resolución mimeografiado. El orador se pregunta si la Comisión examinará esta cuestión, ya que la delegación de Marruecos desea hacer una declaración a ese respecto.

36. El PRESIDENTE aclara que no existe ningún documento sobre la cuestión de la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) ni tampoco sobre la cuestión de la financiación del Tribunal Internacional. El texto preparado inicialmente, que recibió la signatura A/C.5/48/L.59, no pasó el proceso de consultas officiosas. En relación con la cuestión de la financiación de la MINURSO y el Tribunal Internacional, el Presidente se propone dar a las partes interesadas la oportunidad de llegar primero a un entendimiento, y recién entonces pasar a consultas officiosas.

37. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que, efectivamente, no se pudo llegar un consenso respecto del texto distribuido con la signatura A/C.5/48/L.59 y que dicho documento no debió llevar el subtítulo "Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas". La delegación de Marruecos propone varias enmiendas, la primera de las cuales consiste en incluir en el texto una mención de la resolución 690 (1991) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se estableció la MINURSO. Las demás enmiendas se relacionan con los siguientes puntos: la restitución de la categoría de subsecretario general al puesto de Representante Especial, el llamamiento al Secretario General a que reconsidere su recomendación a la CCAAP de recurrir a los

servicios del Representante Especial solo para el cumplimiento de tareas concretas, y presente su informe a la Asamblea General en la continuación de su período de sesiones, así como un párrafo sobre la autorización de los gastos.

Se suspende la sesión a las 22.25 horas y se reanuda a las 23.35 horas.

TEMA 130 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS ENCARGADAS DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN EL ORIENTE MEDIO (continuación)

- a) FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS DE OBSERVACIÓN DE LA SEPARACIÓN (continuación)
- b) FUERZA PROVISIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL LÍBANO (continuación)

38. El Sr. KABIR (Bangladesh) (Relator) dice que en las consultas officiosas que se acaban de celebrar se ha logrado llegar a un acuerdo casi completo sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS). Sin embargo, por la falta de tiempo, no se pudo llegar a un acuerdo sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Por ello se ha convenido en la medida temporal de autorizar al Secretario General a contraer compromisos por un período de dos meses. El Relator procede a dar lectura al proyecto de decisión sobre la financiación de la FNUOS, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea General,

Teniendo presente, su decisión 48/463, de 23 de diciembre de 1993, sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Separación,

1. Decide, como medida excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 5.360.000 dólares en cifras brutas (5.198.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza de Separación en el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de mayo de 1994.

2. Decide también examinar el presente tema del programa a la brevedad posible en la próxima reanudación del período de sesiones"

y al proyecto de decisión sobre la financiación de la FPNUL, cuyo texto es el siguiente:

"La Asamblea General,

Teniendo presente su decisión 48/464, de 23 de diciembre de 1993, sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano,

1. Decide, como medida excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 23.714.000 dólares en

cifras brutas (22.949.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Fuerza Provisional en el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de mayo de 1994;

2. Decide también examinar el presente tema del programa a la brevedad posible en la próxima continuación del período de sesiones."

El orador sugiere que ambos proyectos de decisión se adopten sin someterlos a votación.

39. El PRESIDENTE señala que en el proyecto de decisión sobre la financiación de la FNUOS, donde dice "Fuerza de las Naciones Unidas de Separación", debe decir "Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación" y sugiere que los proyectos de decisión sobre la financiación de la FNUOS y la FPNUL se aprueben sin someterlos a votación.

40. Así queda acordado.

41. El Sr. BARIMANI (República Islámica del Irán), haciendo uso de la palabra para aclarar su posición, dice que si los proyectos de decisión mencionados se hubieran sometido a votación, su delegación se habría abstenido.

TEMA 162 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA MISIÓN DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN GEORGIA (continuación)

42. El PRESIDENTE presenta oralmente el siguiente proyecto de decisión:

"La Asamblea General,

Recordando su decisión 48/475 de 23 de diciembre de 1993 sobre la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia,

Decide, como medida excepcional, autorizar al Secretario General a contraer compromisos por una suma no superior a 600.000 dólares en cifras brutas (558.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia en el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de mayo de 1994."

43. El Sr. MSELLE (Presidente de la CCAAP), haciendo uso de la palabra para hacer una aclaración a pedido del representante de los Países Bajos, dice que la Asamblea General, siguiendo la recomendación hecha por la Quinta Comisión en su informe (A/48/823) de 23 de diciembre de 1993, decidió anteriormente autorizar al Secretario General a contraer compromisos de gastos para la financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para el período comprendido entre el 24 de agosto de 1993 y el 31 de marzo de 1994. En vista de la expiración de ese mandato, es imprescindible que la Quinta Comisión tome una decisión sobre la futura financiación de la Misión. La Comisión Consultiva, tras haber estudiado el informe más reciente del Secretario General sobre la cuestión, que figura en el documento A/48/699/Add.1, de 24 de marzo de 1994, recomienda la adopción del proyecto de decisión presentado. La CCAAP

propone aprobar el proyecto de decisión con la enmienda siguiente: que en el segundo párrafo, después de la palabra "excepcional", se agreguen las palabras "y hasta que no se examinen el informe del Secretario General (A/48/699 y Add.1) y el informe conexo de la CCAAP".

44. El Sr. BOIN (Francia) dice que, en vista de las excepcionales circunstancias del caso, su delegación está dispuesta a apoyar la adopción del proyecto de decisión con las enmiendas verbales presentadas por el Presidente de la CCAAP. Además, propone fijar un plazo para el examen por la Asamblea General de los informes mencionados (A/48/699/Add.1) y de la CCAAP.

45. El Sr. ABELIAN (Armenia) pide que se aclare si al preparar el proyecto de decisión se ha tenido presente la resolución 906 (1994) del Consejo de Seguridad, de 25 de marzo de 1994.

46. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que su delegación está dispuesta a aceptar el proyecto de decisión propuesto con las enmiendas verbales presentadas únicamente en vista de las circunstancias, y pide a la Secretaría que no considere esta situación como un precedente para la formulación de futuras decisiones. Al propio tiempo el orador expresa la esperanza de que los miembros de la Comisión demuestran el mismo ánimo constructivo en relación con la cuestión de la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO).

47. El Sr. MSELLE (Presidente de la CCAAP), respondiendo a las preguntas de los representantes de Armenia y Francia, dice que las propuestas presentadas por el Secretario General en su informe A/48/699/Add.1 se formularon teniendo presente la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad y que la Quinta Comisión podría volver a examinar la cuestión en la continuación del período de sesiones de la Asamblea General, del 25 de abril al 6 de mayo de 1994.

48. El PRESIDENTE sugiere que el proyecto de decisión se apruebe en su forma oralmente enmendada y teniendo presentes los plazos propuestos por el Presidente de la CCAAP.

49. Así queda acordado.

50. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea adoptar el proyecto de decisión en su forma verbalmente enmendada, sin someterlo a votación.

51. Queda aprobado el proyecto de decisión.

52. El Sr. ZAHID (Marruecos) haciendo uso de la palabra para aclarar la posición de su delegación con respecto a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), dice que, pese a que el proyecto de resolución sobre la financiación de la MINURSO (A/C.5/48/L.59) tal vez no sea un texto presentado por el Presidente, a pesar de ello se reflejan en él las enmiendas hechas por Marruecos. Sobre la base de ese texto, Marruecos propone otras dos enmiendas, tras lo cual, en opinión del orador, la Comisión podría adoptar una decisión sobre esta cuestión en la actual

sesión. La primera enmienda se relaciona con el puesto de categoría de secretario general adjunto y la segunda con el marco temporal del puesto de Representante Especial. Con esas enmiendas, que ya se han examinado repetidas veces en consultas officiosas, la Comisión podría adoptar una decisión sobre la cuestión, lo cual es particularmente importante en vista de que el mandato para la financiación de la MINURSO ya ha caducado oficialmente. El orador expresa la esperanza de que para ello no sea necesario realizar una votación.

53. El Sr. KHENE (Argelia) dice que durante las consultas officiosas el Vicepresidente presentó dos enmiendas al texto del Presidente, el texto "largo" y el texto "corto". Ambas enmiendas resultaron aceptables a todas las delegaciones, incluida la delegación de Argelia, pero la delegación de Marruecos presentó sus propias dos enmiendas, que no se conservaron en el texto definitivo. En consecuencia, resulta imposible continuar el examen de la cuestión en sesiones oficiales de la Comisión. La delegación de Argelia está dispuesta a participar en consultas officiosas al respecto.

54. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que su delegación no se opuso a las enmiendas incorporadas en el documento A/C.5/48/L.59. El orador da lectura a las dos enmiendas propuestas por Marruecos y propone aprobar el documento A/C.5/48/L.59 con las enmiendas presentadas por Marruecos en la sesión oficial de la Comisión.

55. El PRESIDENTE sugiere suspender la sesión para que el representante de Marruecos pueda examinar las enmiendas que ha presentado en consultas officiosas con las partes interesadas.

56. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que en opinión de su delegación no es necesario celebrar consultas officiosas, puesto que el Vicepresidente ya celebró las consultas respectivas e informó a la Comisión de los resultados de su labor.

57. El PRESIDENTE pregunta si la propuesta de Marruecos es aceptable para todos los miembros de la Comisión.

58. El Sr. DAMICO (Brasil) propone que, sin proceder a votación en la sesión oficial de la Comisión, se estudie la posibilidad de resolver los problemas que se han planteado en consultas officiosas presididas por un miembro de una delegación designado a dichos efectos por el Presidente.

59. El Sr. KHENE (Argelia) dice que su delegación, aunque está dispuesta a aceptar el texto del documento A/C.5/48/L.59 con las enmiendas hechas por el Vicepresidente, no está de acuerdo con las enmiendas propuestas por Marruecos, ya que éstas contribuyen a complicar la situación. Argelia considera que en resoluciones sobre la financiación de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no se deben abordar cuestiones relacionadas con las responsabilidades de funcionarios. Además, desde el punto de vista procesal, el documento A/C.5/48/L.59 no es un documento oficial, y las enmiendas propuestas por Marruecos no se han presentado en forma oficial. Por consiguiente, la delegación de Argelia no puede participar en el examen del texto mencionado en sesiones oficiales.

60. El Sr. ZAHID (Marruecos) dice que, pese a lo manifestado por la delegación de Argelia, el texto propuesto por Marruecos existe efectivamente, y procede a dar lectura al documento A/C.5/48/L.59 con las enmiendas propuestas por Marruecos. En el preámbulo se hace referencia al examen del informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. En el segundo párrafo del preámbulo se propone incluir una mención de la resolución 690 (1991) sobre el establecimiento de la MINURSO. Los párrafos 1 a 3 de la parte dispositiva no se modificarían y quedarían como aparecen en el documento A/C.5/48/L.59. En el cuarto párrafo se propone que el Secretario General contraiga compromisos por una suma no superior a 4,4 millones de dólares en cifras brutas por mes para el mantenimiento de la misión por tres meses, a partir del 1º de mayo de 1994, con la anuencia previa de la CCAAP, suma que se obtendría del saldo no comprometido de las consignaciones. En el quinto párrafo se propone incluir una mención de la necesidad de restituir al puesto de Representante Especial a la categoría de Subsecretario General. En el párrafo siguiente de la parte dispositiva se propone que el Secretario General, a la luz de la resolución correspondiente del Consejo de Seguridad, reconsidere su posición con respecto a la recomendación de la CCAAP y presente un informe al respecto a la Asamblea General en su próximo período de sesiones. El párrafo siguiente quedaría tal como aparece en el párrafo 5 del documento A/C.5/48/L.59. En el último párrafo se propone decidir incluir en el programa provisional del cuadragésimo noveno período de sesiones, o mantener en el programa de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General, el tema titulado "Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental".

Se suspende la sesión a las 0.35 horas y se reanuda a las 1.35 horas.

ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

61. El PRESIDENTE sugiere que en las consultas officiosas que se acaban de celebrar no se han podido resolver los problemas relacionados con los dos temas restantes del programa y sugiere que el examen de estos dos temas se aplaze hasta la próxima sesión de la Comisión, después de que se hayan considerado en consultas officiosas.

62. El Sr. ZAHID (Marruecos) entiende que el texto de la propuesta de Marruecos debió haber sido preparado por la Secretaría en el intervalo en que se suspendió la sesión. En vista de que no ha sido así, el Sr. Zahid expresa la esperanza de que el texto se prepare y distribuya para la próxima sesión de la Comisión.

63. El PRESIDENTE dice que Marruecos tiene derecho a formular oficialmente cualquier tipo de propuestas, y sugiere aplazar el examen de dicho tema del programa hasta la próxima sesión de la Comisión. El Presidente informa de que el lunes 4 de abril la Mesa designará al Coordinador para la celebración de

consultas officiosas sobre la financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991. El Relator se encargará de la celebración de consultas officiosas sobre la financiación de la MINURSO.

Se levanta la sesión a la 1.45 horas.